

Análisis del manifiesto monolingüista

Lluís de Yzaguirre i Maura
Universitat "Pompeu Fabra"
lluis.deyzaguirre@upf.edu

Versión ampliada

El 28-7-8 La Vanguardia me publicó un artículo de opinión que me costó mucho de concretar por el límite de espacio que tienen sus colaboraciones. Me vi en la necesidad de dejar en el tintero muchos ejemplos y argumentos adicionales. Además, el proceso de publicación coincidió con algunas noticias que merecían ser tenidas en cuenta. Por ello, he decidido colgar de mi página de publicaciones esta versión ampliada del citado artículo.

Este análisis pretende orientar a las personas de buena fe que se hayan podido alarmar por el manifiesto que un grupo de personalidades ha publicado recientemente sobre una entidad metafísica llamada "lengua común". Desgraciadamente, los redactores del manifiesto no consultaron ni a lingüistas ni a expertos en legislación sobre derechos lingüísticos, cosa que les habría ahorrado decir la mayoría de las insensateces que proclaman y que pueden haber angustiado a personas argumentalmente indefensas.

Alguna eminencia (como el Dr. Moreno Cabrera) ya ha señalado ciertas incongruencias en las que incurre el manifiesto cuando niega territorio o derechos a las lenguas minoritarias y se lo atribuye, en cambio, al castellano. Aquí intentaremos demostrar la falsedad de alguna de las premisas en que se basa el manifiesto, la gratuidad de las otras y la perversidad de las conclusiones a las que llega.

Empecemos por opiniones gratuitas que no tienen nada que ver con la ciencia:

- Cuando dicen que el castellano tiene *vigencia en el mundo entero* parecen entrar en contradicción con los datos que indican que en USA los inmigrantes que progresan socialmente son los que adoptan ("*con todo derecho como vehículo preferente...*") el inglés (como el ex-fiscal general Alberto Gonzales). El hispanista Francisco A. Marcos Marín, hablando del "componente chicano" de los Estados Unidos de Norteamérica, dice que su lengua no es "predominantemente el español, sino el inglés". Otro ejemplo: en su columna del pasado 17 en La Vanguardia, Porcel recordaba una entrevista con una periodista mexicana que había entrevistado al alcalde de LA, Villaraigosa, cuyo castellano (incluso [editado](#)) parece ser tan [deficiente](#) como el de la mayoría de hispanos que salen del *ghetto*.

- Cuando afirman que imponer la lengua de una de las naciones españolas a todas las otras es una *riqueza* para la democracia, parece que cuestionan la democracia de estados como Suiza, Canadá, Bélgica o Finlandia que, a diferencia de España, no discriminan a sus ciudadanos en derechos o deberes lingüísticos.
- Que todas las lenguas de España sean *igualmente españolas* se puede discutir incluso sólo con criterios demográficos: el asturiano es la lengua más española y el castellano justamente la que menos.
- El concepto de *lengua común* puede ser un acto de fe pero no tiene nada que ver con la ciencia; la lengua común de un catalán de Barcelona, uno de Perpiñán y otro de Cerdeña es el catalán, por encima de fronteras políticas artificiales. Que la mayoría de los catalanoparlantes conozcamos el castellano (cuando no se trata de una pareja mixta que, excepcionalmente, haya usado en casa ambas lenguas) se debe a que nos fue impuesta por el régimen franquista a unos y por el régimen actual a los siguientes; no se debe en absoluto a que formemos parte de la comunidad lingüística de los hablantes nativos del castellano.
- En contra de lo que afirma el manifiesto, que se nos obligue a defendernos en los tribunales, a participar en la vida política, a gozar de los medios de comunicación, etc. en castellano es una clara *injusticia* para los que no formamos parte de la comunidad de hablantes nativos del castellano, puesto que estamos siempre en desigualdad de oportunidades: la dictadura del castellano nos pone en situación de inferioridad.

Pero el manifiesto no se limita a presentar opiniones más que discutibles como premisas pseudocientíficas, puesto que hace gala notoria de ignorancia de la historia y la sociología o, más probablemente, de un cinismo inagotable:

- confundir la persecución (incluidos prisión y asesinatos) gracias a la cual se ha implantado el castellano fuera de su dominio con *arraigo histórico* no tiene perdón.
- decir que el objetivo de proteger las demás lenguas españolas se ha *cumplido sobradamente* es un insulto a los pocos abuelos que aún hablan aragonés y a los asturianos que ven cada año que sus autoridades educativas cierran los grupos en asturiano si no hay ocho estudiantes matriculados mientras que para el italiano o el alemán basta con uno.
- es demencial hablar de discriminación de los ciudadanos monolingües porque ya no ejercen el monopolio (no se puede liberar a los esclavos sin que sus dueños tengan que ponerse a trabajar o a pagar por el trabajo; no se puede dar el voto a las mujeres sin que el voto masculino pierda peso electoral; no se puede eliminar el apartheid sin que a los blancos les corresponda ir al final del autobús si las primeras filas están ocupadas por negros). La *Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias (CELROM)* establece en su artículo 7.2 que *La adopción de medidas especiales en favor de las lenguas regionales o minoritarias, destinadas a promover una igualdad entre los hablantes de dichas lenguas y el resto de la población y orientadas a tener en cuenta sus situaciones peculiares, no se considerará un acto de discriminación con los hablantes de las lenguas más extendidas.*

Para completar el repertorio, el manifiesto basa sus premisas en falacias contrarias a la ciencia o a los estándares internacionales en derechos lingüísticos

- decir que las lenguas no tienen territorio significa:
- contradecir dos siglos de investigación geolingüística. Una publicación tan poco sospecha como la Britannica define la dialectología (que traza isoglosas y **fronteras** lingüísticas en los **atlas** lingüísticos) como *geografía lingüística* (del griego γη "tierra")
- contradecir la legislación de ámbito europeo que España ha incorporado a su ordenamiento

constitucional, como la CELRoM o acuerdos mundiales como la *Declaración sobre los Derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas*.

- si la CELRoM protege lenguas **regionales** y, según la Real Academia Española (RAE), una región es una *Porción de territorio determinada por caracteres étnicos o circunstancias especiales de clima, producción, topografía, administración, gobierno, etc.*, parece que en los países civilizados las lenguas sí tienen territorio; para más evidencia, la reciente modificación de la constitución francesa para proteger las lenguas minoritarias las denomina "regionales"
 - si la CELRoM distingue entre lenguas **territoriales** (las de las comunidades lingüísticas sedentarias) vs **no-territoriales** (las de las comunidades lingüísticas nómadas) y las distingue de las lenguas de la inmigración, parece que el territorio tiene una vinculación muy clara con la lengua en la legislación para la protección de las lenguas amenazadas (que no debe ser lectura del interés de los firmantes del manifiesto monolingüista);
 - si la *Declaración sobre los Derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas* de la ONU establece las medidas de protección de las minorías lingüísticas *en sus respectivos territorios* es porque, si no se delimita el alcance territorial de las medidas proteccionistas, éstas carecen de eficacia. El cazador furtivo incumple vedas y cotos porque para él las especies protegidas no merecen territorio...
- decir que las lenguas no tienen derechos y, especialmente, decir que los derechos lingüísticos sólo son individuales es negar a) los derechos colectivos que la legislación proteccionista reconoce, b) el carácter comunitario de la lengua y c) los mismos derechos colectivos que las lenguas hegemónicas no necesitan reivindicar porque sus estados los imponen *de facto* o *de iure*
- la lengua, según la RAE, es un *Sistema de comunicación verbal y casi siempre escrito, propio de una comunidad humana* (negritas del autor);
 - la CELRoM se refiere a *los grupos que empleen una lengua regional o minoritaria* y los convierte en referentes de muchas de sus disposiciones;
 - los redactores del manifiesto monolingüista, al usar el término metafísico "lengua común", insinúan la existencia de una comunidad: su error reside en poner en el mismo saco a los hablantes nativos y a las víctimas del imperialismo lingüístico castellano;
 - el derecho individual a usar una lengua está condicionado por la probabilidad de que el interlocutor la conozca y cuando esta probabilidad es baja incluso en su territorio, la lengua está en peligro de desaparición; para prevenirlo, los países avanzados en protección de las minorías establecen mecanismos para que el conocimiento de la lengua del territorio sea generalizado. Si a una comunidad lingüística no se le reconoce este derecho, tiene fecha de caducidad.

- para completar la confusión, resulta que para los firmantes las lenguas minoritarias no tienen territorios, pero el bilingüismo sí; partiendo, claro, de la falsa idea de que los hablantes de las demás lenguas españolas son bilingües, como si todos tuvieran dos lenguas maternas. Que en Cataluña la mayoría de la población sea políglota no significa que sea bilingüe y que tenga un dominio del castellano idéntico al de un nativo. Hablar de "zonas bilingües" es un eufemismo para referirse a los territorios sometidos a colonización lingüística y al peligro de glotofagia.

Es evidente que partir de premisas falsas es el mejor método para llegar a conclusiones desenfocadas y a transmitir la imagen de que el monolingüismo es un estado deseable cuando

- las niñas y los niños inmersos en una lengua, a los dos años ya la dominan pasivamente y a los tres activamente y ello sin que los padres hayan cursado obligatoriamente una formación en metodología y didáctica de las lenguas primeras, sino porque los humanos tenemos una capacidad innata para el aprendizaje; sólo los prejuicios contra la lengua del entorno o contra la sociedad de acogida permiten explicar que alguien que viva en un país no aprenda su lengua en un par de años sin esfuerzo;
- todos los estudios que contrastan habilidades intelectuales entre monolingües y políglotas evidencian que el conocimiento de lenguas es beneficioso para las personas
- un estudio [reciente](#) sobre la aparición de la senilidad en función del conocimiento de lenguas [prueba](#) que los bilingües retrasan cuatro años el [deterioro senil](#) respecto a los monolingües;
- la *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*, que España ha firmado, pretende *promover y estimular el respeto universal y efectivo de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de todos, sin distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión*; parece evidente que ello es contrario a establecer que un monolingüe en castellano ha de tener más derechos o menos deberes que un monolingüe catalán, vasco... o que no han de ser iguales ante la ley...
- tampoco parece lógico que, si las encuestas demuestran que en Cataluña el alumnado conoce mejor el castellano que el catalán (pero con resultados próximos), se cuestione la competencia profesional de los educadores proponiendo sistemas alternativos que provocarán que solamente los catalanoparlantes conozcan las dos lenguas; suena como si los herederos de un paciente se revelasen contra el médico que lo está curando y le exigiesen cambiar la terapia; de esa actitud se deduciría que ¡lo que quieren es asistir a un funeral!
- los padres que desean que sus hijos sean monolingües, como los que no quieren que cursen Educación para la Ciudadanía, como los padres musulmanes que prohíben a sus hijas hacer educación física y que las desescolarizan cuando alcanzan la pubertad, todos ellos me parecen más fundamentalistas que los Testigos de Jehová que no quieren que a sus hijos se les practiquen transfusiones de sangre.

Finalmente y, en relación a las propuestas políticas

- los ciudadanos que deseáramos ver completada la transición a la democracia les apoyaremos para sustituir esta Constitución por una que no tenga tantos déficits democráticos, pero no para incrementarlos;

- si se obstinan en su propósito, han de saber que, además de cambiar la Constitución y dismantlar toda la legislación del estado de las autonomías (Estatutos, leyes de normalización o de protección de las lenguas minoritarias...), tendrán que conseguir que España denuncie varios tratados internacionales, entre los cuales la CELRoM (¿qué dirá de ello Nature?), la *Declaración Universal de derechos Humanos*, la *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*, la *Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas* e incluso la *Convención sobre la Esclavitud* que considera *que es necesario impedir que el trabajo forzoso se convierta en una condición análoga a la de la esclavitud*, lo cual es plenamente aplicable a la pretensión de que los hablantes de las demás lenguas españolas tengan que actuar gratuitamente como traductores o intérpretes de los monolingües en castellano cuando estos se trasladan al territorio de alguna de las minorías lingüísticas;
- pero es de esperar que encuentren una respuesta decidida del gobierno que, junto a los otros estados que han ratificado la CELRoM, "*...se comprometen a fomentar, por medio de medidas apropiadas, la comprensión mutua entre todos los grupos lingüísticos del país, actuando concretamente de suerte que el respeto, la comprensión y la tolerancia hacia las lenguas regionales o minoritarias figuren entre los objetivos de la educación y de la formación impartida en el país, y estimulando a los medios de comunicación social a perseguir el mismo objetivo.*"

Recientemente, el Papa de Roma ha pedido perdón por los abusos cometidos por sacerdotes pederastas. Para entender como nos sentimos las víctimas de las políticas de genocidio lingüístico practicadas en España durante los últimos trescientos años, uno debería imaginarse que, en lugar de pedir perdón, Benito XVI hubiera apelado al *arraigo histórico* del afecto pedófilo, a que la infancia ya está *sobradamente* protegida y a la *felonía* que supone utilizar las leyes antiasedio para *marginar* a los que sólo quieren aplicar el principio bíblico de "dejar que los niños se acerquen a mi" para terminar pidiendo que se despenalice la violación de menores por parte de los curas. Si alguien es capaz de imaginarse cómo se sentiría ante tal despropósito una víctima de abusos pedófilos, ya puede comprender como nos sentimos los miembros de las naciones españolas no hegemónicas ante la propuesta de recuperar la política lingüística del tardofranquismo.

El Masnou, a 29 de julio del 2008